



San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de noviembre de 2016.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

***CPN. Juan Cruz Miranda***

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

**Liliana Barrionuevo**

Concejal F3P  
Concejo Deliberante  
San Fernando del Valle de Catamarca



## **Proyecto de Comunicación**

**Autor: Liliana Barrionuevo**

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de Comunicación, puesto a consideración de los Señores Concejales, tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, realice la construcción de cordones cunetas, badenes, asfalto flexible, y colocación de alumbrado público en las arterias del Barrio Inti Huasi de esta ciudad.-

El día 30 de octubre del corriente año se publicó en el diario “El Ancasti” un reclamo realizado por los vecinos del Barrio Inti Huasi ubicado sobre avenida Ahumada y Barros a 100 metros del Barrio Mil Viviendas, quienes reclaman e “imploran” por una pronta solución a los diferentes reclamos que vienen realizando desde hace más de diez años.-

Expresan que las calles son intransitables, por carecer de mejoras y mantenimiento, y que como consecuencia de una obra de agua realizada hace unos meses atrás se destruyeron totalmente las arterias, sin haber realizado a la fecha ningún tipo de intervención para acondicionarlas.-

Ante esta situación, y por la cantidad de piedras y falta de asfalto, cordones cunetas y luminarias, los móviles policiales y remises evitan recorrer la zona. Estas circunstancias dificultan y complica además el ingreso de ambulancias, y de empresas prestatarias de servicios (cable, correo, teléfono), lo cual queda demostrado con la fotografía que acompaña el reclamo.-

Por ello, y en razón de que dicho barrio tributa como zona residencial dada su ubicación, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice las obras e intervenciones necesarias para solucionar un reclamo que data de hace más de diez años.-

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL  
VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

**Artículo 1º:** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, realice la construcción de cordones cunetas, badenes, asfalto flexible, y colocación de alumbrado público en las arterias del Barrio Inti Huasi de esta ciudad.-

**Artículo 2º:** De Forma.-